

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de primer establecimiento “Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de provincia, punto kilométrico 32 al 38,7”. Clave: 47-M-11610.2/PT-A2-T1-PE6.

Términos municipales de Alcalá de Henares, Meco, Los Santos de la Humosa, Azuqueca de Henares.

Provincias de Madrid y Guadalajara, concesionaria: “Autovía de Aragón Tramo 1, Sociedad Anónima”.

Con fecha 16 de marzo de 2010 el Ministerio de Fomento ha resuelto:

«1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de obras de primer establecimiento de “Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de la provincia, punto kilométrico 32 al 38,7”, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del proyecto de construcción:

- 1.1. Se cumplimentará el apartado “Observaciones a tener en cuenta en el proyecto de construcción” contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de 16 de julio de 2009.
- 1.2. Se corregirá y complementará el anejo de expropiaciones y el resto de los documentos del proyecto con las modificaciones y especificaciones puestas de manifiesto en el expediente de información pública incoado de acuerdo con lo especificado en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.
- 1.3. Se corregirán y complementarán los documentos del proyecto con las especificaciones puestas de manifiesto en el expediente de información pública en los aspectos que hacen referencia a los servicios afectados.

El cumplimiento de las prescripciones no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente resolución, según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el “Boletín Oficial del Estado”; sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto».

En cumplimiento del apartado 4 de la transcrita resolución, esta Demarcación ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación:

| LUGAR                                   | FECHA                                      | HORA                                 |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| Ayuntamiento de Alcalá de Henares       | 4 y 5 de mayo de 2010<br>6 de mayo de 2010 | De 10.00 a 13.30<br>De 10.00 a 12.30 |
| Ayuntamiento de Azuqueca de Henares     | 6 de mayo de 2010                          | De 13.00 a 13.30                     |
| Ayuntamiento de Meco                    | 7 de mayo de 2010                          | De 10.00 a 11.30                     |
| Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa | 7 de mayo de 2010                          | De 12.00 a 13.30                     |

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios y características señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar a su costa de peritos y de notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Meco, Los Santos de la Humosa y Azuqueca de Henares y en las oficinas de sociedad concesionaria "Autovía de Aragón Tramo 1, Sociedad Anónima" (rotonda de Aristóteles, número 1, 28806 Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, a 6 de abril de 2010.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Villanova Martínez Falero.

(02/3.922/10)